ACTA NÚMERO QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. **En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario e ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.**

1. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.
2. **APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.
3. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO.** El director presidente expresó que de acuerdo a lo regulado por el artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria que establece que le corresponde al Consejo Directivo designar entre el personal de la AMP, a la persona idónea que asistirá a las sesiones del Consejo Directivo, y en vista que se requiere que la Gerente Legal dedique más tiempo a la revisión y actualización de la Ley General Marítimo Portuaria y los diferentes reglamentos y normativa de la AMP, propone que a partir de esta fecha la licenciada Wendy Roxana Palma de García, jefa del Registro Marítimo Salvadoreño, ejerza funciones de secretaria de actas, pues ya posee experiencia previa en el cargo, teniendo la responsabilidad de redactar las actas de la sesiones, llevar control y seguimiento de los diferentes acuerdos que en el ejercicio de sus funciones emita el Consejo Directivo. **RESOLUCIÓN No. 30/2021,** los señores Miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** **a)** Designar a partir de esta fecha a la licenciada Wendy Roxana Palma de García como Secretaria de Actas del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria; **b)** Instruir a la licenciada Palma de García, guardar estricta confidencialidad de lo tratado y resuelto en las sesiones del Consejo Directivo, atender fielmente el ejercicio del cargo en los plazos establecidos reglamentariamente. Posteriormente el director presidente del Consejo Directivo procedió a juramentarla.
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria númeroCD-AMP/14/2021, de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.
5. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR AMP POR IMPLEMENTACIÓN DE PLAN VACACIONAL.** El gerente marítimo, presentó los resultados del Plan Vacacional Semana Santa 2021, ejecutado del 27 de marzo al 04 de abril, con el objetivo de garantizar que las actividades marítimas y acuáticas en el país se realicen de manera segura. El plan vacacional se ejecutó en las siete Delegaciones Locales de la AMP así como también en el Lago Suchitlán, Lago de Ilopango, Lago de Coatepeque y Estero de Jaltepeque. Dentro de las actividades realizadas, se realizaron verificaciones sobre las condiciones de Seguridad de la Navegación, en las playas aledañas a cada Delegación, también se realizaron actividades de divulgación de información sobre aspectos de seguridad y requisitos para el registro de embarcaciones, con el fin de reducir los accidentes y pérdidas de vidas humanas. Se proveyó información general sobre requisitos y procedimientos de autorización y registro de embarcaciones y gente de mar y se verificó documentación. Asimismo, informó sobre dos accidentes ocurridos el día 3 de abril, en el lago de Ilopango y lago de Güija respectivamente. Para la Investigación del accidente ocurrido en el lago de Ilopango, se envió personal técnico de la Gerencia Marítima, y para el accidente ocurrido en el lago de Güija, se envió a los inspectores navales. Finalmente entre algunas consideraciones brindadas por el gerente se encuentran: capacitar a los propietarios de las embarcaciones dedicadas al transporte marítimo sobre condiciones de seguridad de la navegación y el uso de los dispositivos de salvamento a fin de prevenir incidentes. Así como también proponer una reforma de Ley para incluir multas y sanciones a todo tipo de embarcaciones que incumplan la reglamentación. Los señores directores se dieron por enterados y manifestaron que se debe reforzar los planes preventivos y concientizar a los propietarios de las embarcaciones para que respeten las capacidades establecidas para las lanchas. Así como también que se presente el informe final de las investigaciones realizadas. **RESOLUCIÓN 31/2021**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD: a)** Darse por enterados y recibido el informe de Resultados del Plan Vacacional Semana Santa 2021. **b)** Instruir al Gerente Marítimo para que, al finalizar las investigaciones respectivas, presente el informe final de los accidentes ocurridos en el lago de Ilopango y lago de Güija.
6. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES EN GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL:** El jefe de Planificación y Gestión de la Calidad, presentó los avances de la Implementación de Control de trámites y Análisis de Procesos para identificar oportunidades de mejoras, vinculado con el objetivo y proyecto OE2.1 Optimizar, modernizar e innovar los procesos de autorización orientados a los usuarios. Se han realizado cambios al proceso y al sistema de autorizaciones para marinos mercantes y también al sistema de autorizaciones para gente de mar y embarcaciones. Presentó también los resultados y tendencias en la duración del trámite, tomando el proceso total, integrando cada área que participa, la medición se realizó durante el período comprendido entre el 11 de enero 2021 hasta el 15 de abril 2021. Entre las próximas acciones a realizar están. 1. Revisar y afinar el procedimiento de captura de información. 2. Equipos de trabajo de alto rendimiento de las diferentes áreas que participan en el proceso quienes trabajan en identificar mejoras y corregir errores en los procesos. 3. Ajustes de balanceo y reacomodo de personal, tomando en consideración las necesidades que surjan por las actividades que se están moviendo a otras áreas. 4. Se tomarán acciones para dinamizar trámites en Delegaciones Locales con base a la información reportada. Los señores directores se dieron por enterados.
7. **MODIFICACIÓN DE COMISIÓN DE SUBASTA DE VEHÍCULOS AMP.** La gerente administrativa, presentó solicitud de sustitución y nombramiento para la comisión de subasta pública. Informó que con fecha 16 de octubre de 2020 el Consejo Directivo mediante resolución 101/2020, autorizó el inicio del proceso de venta por subasta de 2 vehículos institucionales, nombrando una comisión conformada por la licenciada Roxana Beatriz Amaya Henríquez, jefa de Auditoría Interna, Gilma Dianaly Salazar Torres, tesorera institucional, Yanira Isabel Díaz Martínez, encargada de Activo Fijo, y Carlos Alejandro Flores Marroquín, jefe de Servicios Generales, indicó que la licenciada Roxana Beatriz Amaya Henríquez y Yanira Isabel Díaz Martínez, dejaron de laborar para la institución, dejando a la Comisión nombrada para ejecutar el proceso de subasta pública incompleta. Presentó también un resumen de las actividades realizadas el año pasado por la comisión nombrada, así como también lo realizado en el presente año. Solicita se complete la comisión y se nombre a Saúl Adalberto Avelar Guillén, técnico Administrativo y Francisco Eduardo Herrera Silva, jefe de Planificación y Gestión de la Calidad, como miembros de la comisión de Subasta; asimismo se nombre a la jefa de Auditoría Interna, en calidad de observadora del proceso en la etapa de apertura de ofertas. Los señores directores manifestaron que se debe presentar una propuesta de comisión más equilibrada y que se separe la Comisión que prepara la subasta con la Comisión que ejecuta. **RESOLUCIÓN 32/2021**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD: a)** Delegar al Director Ejecutivo para que en una próxima sesión del Consejo Directivo, proponga la conformación de dos Comisiones para la subasta de los vehículos de la AMP, una que será la encargada de la preparación de la subasta y la otra para su ejecución.
8. **VARIOS. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.**

**1. REUNIÓN CON BOSKALIS.** El director ejecutivo informó sobre reunión que sostuvo con representantes de la empresa BOSKALIS, quienes solicitaron realizar una visita de cortesía a las oficinas centrales de la AMP, con el objetivo de dar a conocer su experiencia en el sector de dragado e infraestructura y los diferentes proyectos en los que están trabajando en el país, con la finalidad de que dicha empresa pueda ser tomada en cuenta y recomendada en futuros proyectos de mejora en el sector marítimo portuario para El Salvador.

**2. REUNIÓN DE TRABAJO CON SAAM TOWAGE.** El director ejecutivo, informó sobre la reunión de trabajo que sostuvo con representantes de SAAM TOWAGE, para tratar asuntos relacionados con el abanderamiento de 3 remolcadores de su propiedad, que ingresarán al país la próxima semana y que darán servicio durante los próximos veinte años al proyecto de Energía del Pacífico en el Puerto de Acajutla. En dicha reunión se trataron los temas relacionados a la tripulación que trabajará en los remolcadores la documentación que han presentado y la que van a necesitar, el avance que se tiene con la documentación para el abanderamiento de los remolcadores y fechas de arribo al país.

**3. VISITA A PUERTO DE ACAJUTLA.** El director ejecutivo dio a conocer los detalles de la visita realizada en las instalaciones del Puerto de Acajutla el 14 de abril de 2021 para hacer una evaluación in situ de las operaciones portuarias en horas nocturnas, informó que esta visita se dio a raíz de situaciones relacionadas a la operación portuaria. Manifestó que se continuará realizando visitas aleatorias no programadas ya que es necesaria una mayor participación de la AMP en los puertos, con la finalidad de verificar procedimientos y normativa que deben respetar.

Los señores directores se dieron por enterados

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las diecinueve horas del día de su fecha.

Oscar José David Lizama Marroquín Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director presidente Director propietario

 Christian Marcos Aguilar Durán Raúl Vicente Zablah Hernández

 Director propietario Director suplente